

# EDITORIAL

## LOS JUEGOS OLIMPICOS DE 1992

*Parece va cobrando visos de posible realidad la celebración en España, y concretamente en Barcelona, de los Juegos de la XXV Olimpiada correspondientes al año 1992. La propuesta oficiosa hecha en su día por el Alcalde de nuestra ciudad al Presidente del Comité Olímpico Internacional, y sobre todo los actos recientemente organizados por la Generalitat de Catalunya, —con todas las características de un cuasi compromiso oficial— así parecen darlo a entender.*

*La idea es sin duda ambiciosa, pero en absoluto descabellada, ni tan siquiera en las actuales circunstancias de crisis por las que el país está pasando. Pensamos que el esfuerzo que la organización de unos Juegos Olímpicos pueda suponer, queda de sobras compensado con los beneficios que de todo orden puedan derivarse. Ahí queda como muestra, salvo rarísimas excepciones, el impacto social, económico y deportivo en cuantos países han ofrecido sus ciudades como sede de una Olimpiada.*

*No creemos que la candidatura de Barcelona encuentre, a la hora de su posible proposición oficial, oposiciones insalvables en el seno del C.O.I. Estamos por afirmar que la presentación de dicha candidatura es algo que se está esperando en dicho organismo.*

*Los problemas, si los hay, (en contra de nuestra ya tradicional manía persecutoria), no creemos vinieran del otro lado de nuestras fronteras, sino más bien sospechamos que los más enconados enfrentamientos y las más irreductibles posturas se pueden dar dentro y entre nosotros.*

*Es innegable que nuestro país no goza de una larga y respetable tradición deportiva, y que difícilmente hoy se puede pedir a nuestra sociedad una identificación de su nivel cultural con el nivel deportivo. La actividad física y su expresión lúdica no ha sido integrada con plenitud en el marco pedagógico de nuestros escolares, ni supone hábito de vida entre los adultos, pese a los loables empeños realizados no siempre, se ha de convenir, presididos por el acierto.*

*Esta circunstancia haría poco menos que inviable, hoy por hoy, el generoso y masivo apoyo a un acontecimiento de la envergadura de unos Juegos Olímpicos, si de ese apoyo dependiera su celebración en nuestro país.*

*Quizás por ello, una de las más trascendentales misiones que, DESDE AHORA, tendrían que imponerse los organismos rectores del deporte español*

*sería la de conseguir, de aquí a diez años, (plazo corto sin duda), un cambio de mentalidad a todos los niveles en nuestra sociedad, empezando ¡cómo no! por la propia Administración del Estado.*

*El éxito de una Olimpiada no viene medido en exclusiva por el brillante espectáculo de la lucha por el triunfo entre miles de atletas, ni menos aun por los logros materiales que de ella se deriven, sino por la integración de un pueblo a los ideales olímpicos y la incorporación de éstos a su bagaje cultural.*

*Esta fundamental y obligada premisa, creemos debe ser aceptada como primero e irrenunciable compromiso, por parte de los que en nombre de una ciudad pidan para ella la organización de unos Juegos Olímpicos.*

*Hechas estas breves consideraciones pretendidamente doctrinales, (mucho más podría escribirse, y quizás algún día lo hagamos), vale la pena ocuparse, siquiera de pasada, de algunos aspectos de "tejas para abajo".*

*La candidatura española pensamos no debe plantearse jamás con cactería exclusivista. Debemos dejarnos de una vez por todas de enfrentamientos localistas, para optar por ofrecer al mundo del deporte el marco idóneo para la celebración de su cita olímpica, pensando en que en la sede ofrecida deben volcarse, sin regateos, los esfuerzos e ilusiones de TODO EL PAÍS. La ciudad propuesta debe constituirse en ventana abierta de la exacta y puntual expresión de la realidad española.*

*No puede quedar condicionada la propuesta de candidatura de una ciudad, sea Barcelona o la que sea, a oportunistos políticos que sólo podrían conducir al mayor de los fracasos. Fuere cual fuere la futura evolución política de nuestro país, la designación de la sede olímpica y los trabajos de organización no pueden quedar supeditados al caprichoso cambio de programas electorales. Esto debe quedar claro para nuestra clase política que, con generoso desprendimiento, deben ceder responsabilidades al estamento técnico, respetando el viejo adagio de "zapatero a tus zapatos".*

*Por último el deporte, nuestro deporte, debe desterrar todo triunfalismo, ofreciendo lo mejor de sí mismo sin alharacas y sin pretendidos pases de factura. Hemos dicho en otras ocasiones, desde estas mismas páginas, que unos Juegos Olímpicos deben constituir la consecuencia lógica de una correcta planificación deportiva: Al cumplimiento de ella deben dirigirse todos los esfuerzos.*

*Es imprescindible erradicar en forma radical de nuestros medios de comunicación la demagogia, el oportunismo y la violencia verbal o escrita. Cier to que el periodismo exige ser testimonio fiel de la época, pero entre sus muchas misiones creemos hay algunas que, de forma lamentable, se olvidan con frecuencia: La de aportar una información objetiva y la de contribuir a una mejor formación cultural entre otras.*

*Todo lo dicho viene a cuento porque si hemos de juzgar, a tenor de las actuales circunstancias, nuestras posibilidades de organización de una Olimpiada, el panorama no puede ser más desolador.*

*No hay ninguna duda que el que unos Juegos Olímpicos, a celebrar en España, queden muy cerca o muy lejos de unas ya viejas aspiraciones, depende única y exclusivamente de nosotros mismos.*

J. G.

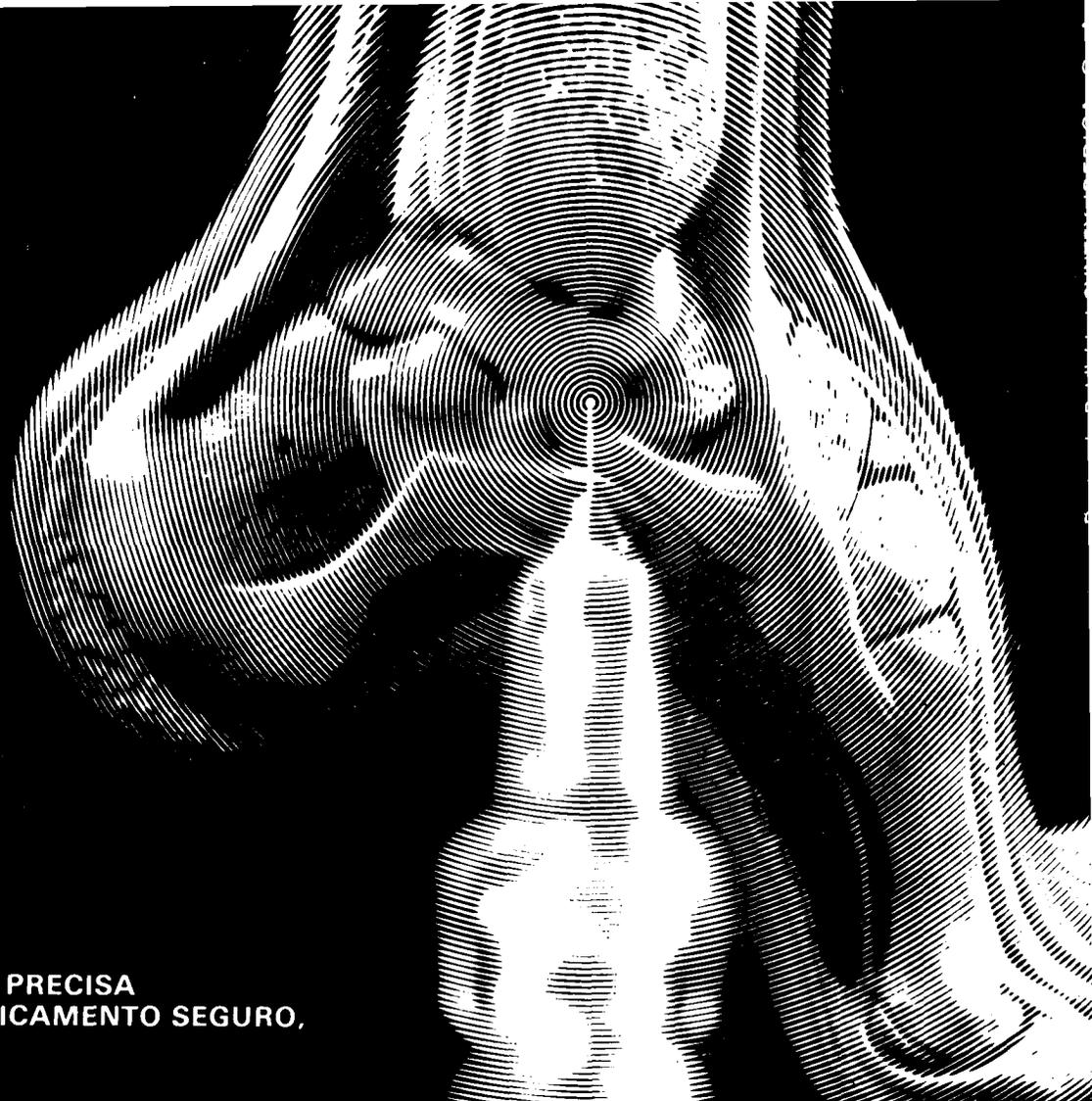
en los procesos reumáticos  
ayuda a realizar  
las tareas cotidianas

**COMPOSICION CUANTITATIVA:** Por cc: Fosfato disódico de Parametasona, 5 mg, Acetato de Parametasona, 15 mg. **INDICACIONES TERAPEUTICAS FUNDAMENTALES:** Vía intramuscular: Síndromes y enfermedades alérgicas (asma bronquial, estados asmáticos, edema angioneurótico, exantemas medicamentosos, rinitis alérgica). Reumatismos agudos y crónicos, Colagenosis, Gota y enfermedades afines, Dermatitis de contacto, Eczemas graves y extensos, Síndrome nefrótico. Vía intra o perilesional: Artrosis, Artritis reumáticas y crónicas, Reumatismos extraarticulares, Bursitis, Tendinitis, Periartritis, Traumatismos deportivos. Procesos dermatológicos en los que esté indicada la corticoterapia local: Alopecia areata, queloides. **DOSIFICACION Y ADMINISTRACION:** Por vía intramuscular: La dosis habitual es 1 ampolla (2 cc) cada 10-15 días. Vía intra o perilesional: 1 a 2 cc con una frecuencia aproximada de 10 a 15 días. **TRINIOL INYECTABLE** no debe administrarse nunca por vía endovenosa. Debe considerarse la necesidad de una esterilización estricta del material de inyección, especialmente cuando se utiliza en administración intralesional. **EFFECTOS SECUNDARIOS:** La administración local o intramuscular de **TRINIOL INYECTABLE** es bien tolerada y son prácticamente nulos los efectos secundarios



en tratamientos de corta duración. Sin embargo, una terapia prolongada hace aconsejable una vigilancia médica y el control de posibles anomalías, tales como equimosis, insomnio, aumento de peso, hipertriosis, aparición de estrías y adelgazamiento de la piel, aparición o reactivación de úlcera péptica, hipertensión, osteoporosis, debilidad muscular, alteraciones psíquicas e irregularidades menstruales. La administración prolongada a una dosis supresiva puede dar lugar al síndrome de Cushing. **CONTRAINDICACIONES:** En general no debe ser usado en pacientes con tuberculosis activa, úlcera gástrica, psicosis graves o herpes simple. Son contraindicaciones relativas: diabetes mellitus, insuficiencia cardíaca congestiva, hipertensión, osteoporosis, diverticulosis, insuficiencia renal. **PRECAUCIONES:** Durante el embarazo los corticoides deben evitarse, pudiendo producir

insuficiencia adrenal en la madre o en el feto. En el parto y en postparto deberá de establecerse una pauta terapéutica adecuada en caso de que haya existido tratamiento previo con corticoides. Los corticoides pueden enmascarar algunos signos de infección, así como favorecer la reactivación de focos infecciosos latentes. **INCOMPATIBILIDADES:** La administración concurrente de barbitúricos, fenilbutazona, fenitoína o rifampicina, puede reducir los efectos de los corticoides. La administración de corticoides puede disminuir la respuesta de los anticoagulantes. **INTOXICACION Y SU TRATAMIENTO:** En las hiperdosisificaciones pueden ocurrir alteraciones transitorias del S.N.C., confusión mental, ansiedad, depresión. Por otra parte, pueden producirse hemorragias gastrointestinales, elevación brusca de la glicemia, hipertensión y edema. No tiene tratamiento específico, debiendo interrumpirse la medicación y llevar a cabo una terapéutica paliativa. **PRESENTACION Y P.V.P.:** **TRINIOL INYECTABLE** se presenta en: Envases de 1 y 5 ampollas de 2 cc. P.V.P.: 403,— y 1.730,— Ptas. respectivamente. En la profilaxis de los procesos alérgico estacionales se recomienda el envase de 5 ampollas, ya que una sola prescripción cubre el período de riesgo. En otros casos, 1 ó 2 ampollas suelen ser suficientes.



UNA INDICACION PRECISA  
PRECISA UN MEDICAMENTO SEGURO.

# CORTIDENE<sup>TM</sup> DEPOT

CORTICOIDE DE ELECCION EN CORTICOTERAPIA INTRALESIONAL

**COMPOSICION:** Acetato de parametasona Syntex en suspensión micronizada.

**INDICACIONES:** Afecciones alérgicas. Asma bronquial. Y procesos, en general, que requieran una corticoterapia sistémica sostenida.

**METODO DE EMPLEO Y DOSIFICACION:** Inyecciones intramusculares, 1 vial cada 15 ó 20 días, intraarticulares 0,5 a 2 cc (según el tamaño de la articulación afectada), cada 10 ó 15 días.

**EFFECTOS SECUNDARIOS:** Los síntomas de hipercorticismismo, distribución irregular de las grasas, hirsutismo y aparición de estrias cutáneas son manifestaciones secundarias posibles con el tratamiento prolongado con esteroides a dosis elevadas.

**CONTRAINDICACIONES:** Ulceras gástricas, tuberculosis activa, infecciones no controladas, virupatías, psicosis, embarazo o presunción de embarazo.

**INCOMPATIBILIDADES:** No debe ser administrado simultáneamente con vacunas. Su administración, asociada a diuréticos tiazídicos, produce alteraciones del ionograma.

**PRESENTACION Y P.V.P.:** Envases con 1 y 5 viales de 2 cc y 40 mg. 255,— y 727,— ptas., respectivamente. Laboratorio preparador: I.F.L.



Es un producto  
de investigación Syntex